

ARTÍCULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 376-09 que nombra a los señores Leonardo Cohen, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y confirma a la Lic. Dulce Rosario de la Maza, como Ministra Consejera de la Embajada de la República en Octtawa, Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 376-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Leonardo Cohen, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La Licda. Dulce Rosario de la Maza, queda confirmada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Ottawa, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ